



Santiago, 29 de abril de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°922
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., comunico en carácter de hecho esencial, que el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día **30 de abril de 2015**, a las 09:00 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia N°111, piso 24, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014.
2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendos.
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. para el ejercicio del año 2015.
4. Informar sobre los gastos del directorio del año 2014.
5. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2015 y siguientes.
6. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 147 y siguientes.
7. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
8. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
9. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el directorio, teniendo la seguridad de la asistencia a la junta de la totalidad de los accionistas, acordó omitir las publicaciones que señala la ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CRISTIAN ANINAT SALAS
Director y Secretario Directorio
Telefónicas Móviles Chile S.A.

Avda. Providencia 111, Providencia. Teléfono: (56-2) 6912020